



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00326453-UNC-ME#FCQ- Rcia Def. Dr. Arguello

---

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Gerardo Aníbal ARGUELLO, en el sentido que se le otorgue la baja definitiva en el cargo de Profesor Adjunto (DE) del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, por haberse acogido a la jubilación como docente investigador;

CONSIDERANDO:

El DECNU-2020-297-APN-PTE y la continuidad del aislamiento y distanciamiento, social preventivo y obligatorio;

Que por Res. HCD 410/20, se autoriza al Decanato de la Facultad a resolver cuestiones inherentes al HCD, mientras permanezca en receso el mismo;

La causal invocada;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica y la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del 01-12-2020 la RENUNCIA DEFINITIVA en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63, presentada por el Dr. Gerardo Aníbal ARGUELLO (Legajo 18.035) al cargo de Profesor Adjunto (DE)- código 109- del Departamento de Físicoquímica de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de acogerse a la jubilación como docente investigador.-

Artículo 2º: Agradecer al Dr. ARGUELLO, la importante tarea desarrollada como docente e investigador de la Facultad de Ciencias Químicas.-

Artículo 3º: El Dr. Arguello, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

CM. mes

